

## TARRAGONA

Don Fernando M. Elola Vicente, Secretario Judicial del Juzgado Mercantil I Tarragona,

Hace saber: Que en los autos de Concurso 1/2004 seguidos en este Juzgado a instancia de Caixa D'Estalvis del Penedés contra Víctor Sarasa Bernabé, ha recaído resolución cuya parte dispositiva dice como sigue:

«Se declara la finalización de la fase común del concurso y la apertura de la fase de convenio.

Fórmese la Sección Quinta que comprenderá todo lo relativo al convenio, su proposición, discusión, aceptación, aprobación, impugnación y cumplimiento.

Se convoca junta de acreedores para el próximo día 27 de julio de 2005 a las 13:00 horas en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Mercantil.

Publíquense los correspondientes edictos en el tablón de anuncios de este Juzgado, así como en el Boletín Oficial del Estado y en el diario Diari de Tarragona, librándose para ello los correspondientes oficios que serán entregados al Procurador del solicitante del concurso a fin de que proceda a su remisión de inmediato a los medios de publicidad correspondiente.

Notifíquese la presente resolución al concursado, a la administración judicial y a todas las partes personadas en el procedimiento, haciéndoles saber que contra el mismo no cabe interponer recurso alguno sin perjuicio de que puedan invocarse los motivos de impugnación en recurso de apelación contra la sentencia que resuelva sobre la aprobación del convenio.

Así lo acuerda, manda y firma don Manuel Díaz Muyor, Magistrado Juez del Juzgado de lo Mercantil de Tarragona.—Doy fe.»

Y, en cumplimiento de lo acordado, expido y firmo el presente

Tarragona, 25 de abril de 2005.— El Secretario Judicial.—19.890.

**REQUISITORIAS**

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes a la Ley de Enjuiciamiento Criminal.*

**Juzgados militares**

Por la presente en méritos del procedimiento Diligencias Preparatorias 23/14/05, que se instruye por el Juzgado Militar Territorial n.º 23, por un presunto delito de «Abandono de destino», tipificado en el artículo 119 del Código Penal Militar, se cita y se llama al CL don Francisco Manuel Tapia García, hijo de Manuel y María del Mar, natural de Granada, de profesión militar, con fecha de nacimiento 12/01/1973,

con DNI n.º 75.157.133-X, con último domicilio conocido en calle Príncipe Eugenio, n.º 1, de Granada, para que dentro del término de 15 días contados desde la publicación del presente comparezca ante este Juzgado Togado con sede en la Delegación de Defensa de Almería, bajo apercibimiento, si no compareciese de ser declarado Rebelde.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía Judicial, que tan pronto tengan conocimiento del paradero del mencionado inculcado procedan a su captura y puesta a disposición de este Juzgado.

Almería, 26 de abril de 2005.—Juez Togado Militar, Luis Miguel Sánchez Romero.—19.694.

**ANULACIONES****Juzgados militares**

Queda nula y sin efecto la Requisitoria correspondiente a Wilman Fernando Rodas Cabrera, con Tarjeta de Residencia núm. X-4.482.064, natural de Catamayo-Loja (Ecuador), nacido el día 25 de diciembre de 1985, con domicilio conocido en Totana (Murcia), C/ Calasparra, núm. 135, 1.º; inculcado en las Diligencias Preparatorias núm. 22/110/04 de las de este Juzgado Togado, por la presunta comisión de un delito de «Abandono de Destino» de los previstos y penados en el artículo 119 del Código Penal Militar, por haber sido habido, y cuya Requisitoria se interesó su publicación en el Boletín Oficial del Estado y en el Boletín Oficial de la Provincia de Murcia.

San Fernando (Cádiz), 26 de abril de 2005.—Juez Togado del Jutoter-22.—19.744.